

Junta de Colegio medico de S. de febrero de 1844

Señores Reunidos los Sres. del margen. Se vio una Real orden circular
Montes en que S. M. en vista de la reclamacion de varios alumnos
Rodriguez por de la facultad de ciencias medicas y conforme al articulo
Fernandez 50 y 52. del Real decreto de 10. de octubre de 1843 y Real
Ximenes Garcia orden de 23 de Abril de 1844 se ha dignado resolver que
dean revalidar de cirujanos y de medicos en su caso los Cole-
gios de Practica del arte de curar: y la Junta en virtud de lo
manifestado en dicha Real orden y con vista ademas del
articulo 50 y no del 52. que se cita del Reglamento y de otras
ordenes que ablen de la materia; después de conferenciar
largamente sobre el particular acordó - que dicha Real
orden solo comprende a los cirujanos de tercera clase
y a los que estan actualmente cursando en Medicina pero
no a los que hayan concluido esta facultad.

No estando cierta la Junta del depósito y de mag-
Nestorvi para esta clase de revalidas para su abrogacion
conviene nombrar a los D. Hernandez y Ximenes y
uno de ellos mag que visitase y concluyese esta Junta
que firmaran 2 y de dichos Sres. yo el Sec.º de la Junta

D.º Juan Manuel Montes Director
D.º Cipriano Dámaso
D.º Juan Garcia

D.º Antonio Jimenez
D.º Juan Ximenes

AVSA



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is written in a cursive script and is mostly illegible due to fading and the angle of the paper. Some words like "de" and "que" are faintly visible.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is written in a cursive script and is mostly illegible due to fading and the angle of the paper. Some words like "de" and "que" are faintly visible.

Manila del Colegio de San Juan de los Rios

